

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“GESTIÓN DE INGRESOS Y LOS EFECTOS EN
EL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SINSICAP, PROVINCIA DE
OTUZCO PERIODO 2019-2021”

Tesis para optar al título profesional de:

Contador Público

Autor:

Cristian Ivan Peña Infantes

Asesor:

Mg. Edwin Alberto Arroyo Rosales

Código ORCID <https://orcid.org/0000-0003-4746-4358>

Trujillo - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	Haydee Roxana Alvarado Lavado	19082943
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Vanesa Soledad Medina Carbajal	18210533
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Victoria Haydee Vejarano García	17860294
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

Este proyecto de investigación se la dedico a Dios por brindarme salud, a mis padres por ayudarme a salir a adelante día a día, a mi esposa por estar junto a mí y apoyarme emocionalmente y orientarme en la superación y por último a mis hijos porque ellos son el motor y motivo de que haya podido acabar mi carrera.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios por bendecirme día a día y darme las fuerzas para poder superarme profesionalmente, a mi esposa, padres y hermanos por estar junto a mí en todo momento y a mis maestros por prepararme en una nueva etapa de mi vida.

Tabla de contenido

JURADO CALIFICADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	8
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	9
1.1. Realidad problemática	9
1.2. Formulación del problema	25
1.3. Objetivos	25
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	27
CAPÍTULO III: RESULTADOS	30
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	69
REFERENCIAS	75
ANEXOS	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variable Ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista Gerente Municipal.....	30
Tabla 2. Variable Ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista Gerente de Planificación y Presupuesto.....	34
Tabla 3. Variable Ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Jefe de Contabilidad.....	38
Tabla 4. Variable Ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Jefe de Tesorería	42
Tabla 5. Variable Ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Jefe de Logística.....	45
Tabla 6. Variable Gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Gerente Municipal.....	49
Tabla 7. Variable Gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista Gerente de Presupuesto.....	51
Tabla 8. Variable Gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Jefe de Contabilidad.....	52
Tabla 9. Variable Gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Jefe de Tesorería	54
Tabla 10. Variable Gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Jefe de Logística.....	56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Distribución de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap Años 2019, 2020 y 2021 58

Figura 2. Distribución de los gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap Años 2019, 2020 y 2021 59

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar el efecto de la gestión de ingresos, por parte de las autoridades y funcionarios de la alta dirección de la Municipalidad Distrital de Sinsicap, sobre el gasto público y así determinar su eficiencia durante el periodo 2019 – 2021.

Siguiendo el curso de una investigación aplicada, y por su nivel, descriptivo-explicativo. La técnica utilizada fue la entrevista, mediante la Guía de entrevista, procesándose los datos en Excel, las interrogantes que implicaban valores numéricos, los entrevistados accedieron al portal de consulta amigable del MEF, a excepción de las preguntas que implicaban opinión técnica, en ambos casos las variables han presentado una evolución creciente bajo una relación directa entre ellas.

Después de analizar la investigación concluye que nivel de gastos tienen como mayor destino el gasto de inversión, situación que se repite en todo el período analizado, los ingresos se distribuyen en 5 rubros: Saldo de Balance, Endeudamiento, FONCOMUN, Donaciones, Transferencias, y Otros Ingresos, los gastos se realiza en dos rubros: Gasto Corriente y Gasto de Inversión, el efecto de la gestión de ingresos en los gastos, es positivo, evidenciado en la distribución del gasto, que en mayor proporción corresponde al gasto de inversión.

PALABRAS CLAVES: Presupuesto Institucional, Ingresos, Gastos.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Al discutir la realidad abordada en el tema de investigación, encontramos que el Distrito de Sinsicap, cuenta con 7.586 habitantes, que incluye a los oriundos de la zona y de los caseríos que forman parte del territorio Sinsicapino, los mismos que requieren atención del gobierno para atender sus necesidades básicas como luz, agua, saneamiento, seguridad, etc.; sin embargo, este problema en términos de atraer riqueza municipal propia y del tesoro público nacional, no puede satisfacer las necesidades de las personas que viven en este distrito.

La situación que mencionamos en las primeras líneas, indica que los servicios prestados en el distrito no son los más adecuados y representan riesgos directamente a quienes viven en Sinsicap, ya que la escasez de recursos disponibles afecta al sistema presupuestario, a pesar de los esfuerzos realizados por recaudar fondos y contar con un buen gobierno, que conlleve a realizar una labor que beneficie a la población.

Este panorama a investigar muestra que, en efecto, los ingresos municipales por los diversos conceptos que recauda la Municipalidad Distrital de Sinsicap, inciden en el desempeño laboral y la implementación de inversiones, lo que plantea la pregunta de personas y sectores que quieren saber quién es quién, respecto a la responsabilidad de administrar los recursos de este municipio; hechos que sin duda, afectan directamente la capacidad de gestión, por los detalles que inciden en la captación y recaudación de ingresos, que como ya se mencionó, constituyen fuentes de recursos para la satisfacción de necesidades de la población o lo que actualmente se viene mencionando en el sector público conocido como cierre de brechas.

Es claro que si nos colocamos en el contexto de los ingresos municipales veremos las limitaciones de los mismos, ya que el dinero recaudado por impuestos prediales, impuestos municipales, canon minero, impuesto de alcabala y otros, no permite apuntar al cumplimiento de los objetivos del municipio sinsicapino y por lo tanto limitan que se brinde servicios adecuados a la población, puesto que el dinero recaudado por los conceptos ya mencionados no es suficiente y no permite realizar intervenciones en beneficio de la población.

Finalmente, todo lo que se ha mencionado como parte de esta problemática muestra que la distribución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Sinsicap es limitada por razones mencionadas líneas arriba y que a medida que aumentan los recursos captados en general, estos solo se utilizan para atender las necesidades básicas de la población, a pesar de que se cuenta con canon minero, no ayuda a cambiar los problemas existentes en el distrito de Sinsicap, lo que resulta en menos servicios y trabajos que se realizan en todo el territorio del distrito de Sinsicap.

A nivel internacional se ha tratado el tema de investigación, de acuerdo con, Bastardo (2004) en su investigación; llevó a cabo un análisis comparativo entre los presupuestos de inversión y los gastos percibidos por la Alcaldía en el periodo señalado mediante una entrevista realizada al personal directivo de la entidad, una encuesta aplicada a cien personas de la población de Punta de Mata y adicionalmente, se compiló datos de los informes de memoria y cuenta de la Alcaldía y los balances generales de la institución. Después de dicho análisis se encontró que existe una disminución de la inversión financiera por parte de la municipalidad si se compara un año con otro, a pesar de que los montos asignados son mayores debido a la falta de interés por parte de los administrados reflejándose en una precaria calidad de vida de la población.

Según Arreaga (2009), en su tesis tomó al municipio como parte elemental del Estado y como el nexo más cercano con los habitantes de Aguacatán, determinando así el rol estratégico y de vital importancia de la institución edil, basado en que el municipio es el eje a través del cual se pueden recepcionar los pedidos de la población, relacionados a sus necesidades y requerimientos de bienes y servicios estatales. Del mismo modo, la investigación pone de manifiesto que, gracias a la existencia de las municipalidades, es que el Estado en su nivel central, puede disponer de los recursos con una mayor eficiencia debido al grado de cercanía con la población, agregando a ello que le permite al gobierno central desarrollar sus funciones como autoridad jurídica nacional. En resumen, la investigación concluye resaltando el papel importante que cumplen las municipalidades en la búsqueda del desarrollo social y económico del país.

Por otro lado, a nivel nacional se han desarrollado investigaciones similares o que, en su defecto, estudian a una de las variables planteadas en la presente investigación, de acuerdo a Castillo (2016) en su tesis realizó la investigación para la establecer si el presupuesto por resultadas tiene relación con el gasto municipal presentado en la Municipalidad de Morales en el año 2015. En el cual a través de una encuesta de evaluación del presupuesto por resultados y gasto municipal a los administrativos de la Municipalidad Distrital de Morales se pudo establecer que el uso de los recursos financieros, indicadores de evaluación presupuestal y la toma de decisiones están muy relacionadas con el gasto municipal de la entidad en un 92%. Así como, en la captación de ingresos propios y las transferencias recibidas del tesoro público están relacionados totalmente con el gasto municipal de la entidad. Y el nivel de eficiencia y de eficacia están relacionados en su mayoría con el gasto municipal.

Además, Estrada (2019) en su trabajo de investigación en el que analiza cómo la gestión municipal ha cumplido con el desarrollo de la Municipalidad en mención y concluye que en la gestión financiera crecieron principalmente por los aportes del canon y sobre canon recibidos; esto se ve reflejado debido al incremento del PIA en un 30% en comparación del año anterior. En la gestión de la ejecución presupuestal, refleja un nivel de gasto presupuestal deficiente ya que la municipalidad no cuenta con capacidad de gasto debido a la falta de personal; sin embargo, el mayor de los gastos en la Municipalidad se destina a la ejecución de proyectos y a los gastos para la operación y mantenimiento de la institución, relacionados a la compra de los bienes y servicios necesarios para tal fin.

Por otro lado, Peñafiel (2007) en su tesis de maestría se estudió el proceso relacionado al desarrollo del presupuesto participativo, proceso en el cual se recopilan las expectativas y percepciones de la población organizada y de los diferentes actores sociales, respecto a la rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para el periodo comprendido entre los años 2005 y 2006, para lo cual, en su primer momento se recopiló y analizó la información proporcionada por la población organizada y los actores sociales, información relacionada a sus expectativas, limitaciones y problemáticas encontradas por ellos. La investigación presenta el estudio de caso basado en la implementación de mejoras en la práctica de la vigilancia y manejo del proceso de rendición de cuentas de la institución municipal, del mismo modo, en la ampliación del proceso en sí, permitiendo que el proceso de recolección de datos y del análisis documental del proceso, interactúen a través de la realización de entrevistas profundas a un no solo individual, sino también grupal.

A nivel local, dentro del departamento La Libertad y la ciudad de Trujillo también se han desarrollado investigaciones que tienen que ver con las variables abordadas en la

presente investigación, es así que Rodríguez (2015).; determinó a través de su estudio mediante encuestas realizadas se una gestión del presupuesto por resultados en las municipalidades mejora el gasto público y por ende mejora la calidad de vida de la población. Los indicadores de evaluación presupuestal no toman en cuenta los beneficios sociales y la población no tiene conocimiento de la distribución de dicho gasto. Y la toma de decisiones en materia de gasto público no resuelve los problemas sociales de la población.

De acuerdo a Cantos (2014), en su tesis, se plantea el diseño de un modelo de administración tributaria con la finalidad de incrementar los niveles de recaudación del gobierno autónomo descentralizado municipal, para lo cual se estableció que el principal problema era el bajo nivel de recaudación de la institución gubernamental por el concepto de impuestos. En el desarrollo de esta investigación se aplicaron métodos conocidos como el histórico lógico y el análisis sistémico estructural, así como métodos empíricos basados en la observación científica y apoyados en la aplicación de encuestas hechas a los administrados de la entidad, obteniendo como resultado determinar que al no existir un modelo de administración tributaria eficiente, sumado a la baja cultura de pago de los usuarios y de la desactualización normativa interna, se debe diseñar un modelo administrativo que regule la organización, control y dirección del proceso de recaudación tributaria de la institución.

Según, Nureña (2017) en su trabajo de investigación la estructura del Gasto Público está conformado por los gastos en bienes y servicios, y la inversión en obras públicas, los cuales de un año al siguiente no varía mucho. El gasto de inversión representa el mayor porcentaje de los recursos económicos brindados por el estado, los cuales se gastan en adquisición de activos no financieros. Se encontró también que no existe una relación significativa entre el Gasto Corriente y la reducción de la Pobreza.

En el aspecto legal también se cuenta con antecedentes normativos que enmarcan lo concerniente al presupuesto, es así que se menciona a la Constitución Política del Perú como documento jurídico general de la investigación, en su artículo 2°, en el que se hace referencia que cualquier ciudadano posee el derecho de solicitar y recibir a cualquier institución pública, exceptuándose la información que involucren a la intimidad personal, o la información que se excluya por efecto de alguna ley o por alguna razón de seguridad nacional. Asimismo, en el artículo se hace referencia a la obligatoriedad de hacer público los ingresos percibidos por los servidores públicos y altos funcionarios, en función y relación a los cargos que ocupan, mientras que en el Artículo 41° se hace referencia a las declaraciones juradas que deben hacer los servidores públicos y funcionarios que administran los recursos del Estado, respecto a los bienes y rentas que tienen antes, durante y después de asumir los cargos a desempeñar. La publicación, en la forma y condiciones que señala la ley, se hace a través del diario oficial.

Dentro de este contexto también se tiene a la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, Ley N° 27245, del mismo modo al Decreto Supremo N° 039-200-EF que establece el reglamento de la Ley 27245, los cuales definen en términos generales el derecho al acceso a información estatal y la relacionada al presupuesto público. Del mismo modo se tiene a la Ley N° 27958, la cual modifica a la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.

Otro antecedente importante es la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, la misma que en sus artículos 44°, 45°, 51°, 55°, 110° y 160° hacen referencia a los trámites administrativos y al acceso de la información de cualquier índole de las instituciones estatales.

En cuanto al marco normativo específico que guía el presupuesto público, se tiene al conjunto de normas que guían la gestión del sistema de presupuesto, la cual es encabezada por la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, norma que determina los principios y procedimientos del Presupuesto Nacional, los organismos públicos comprendidos y sus atribuciones. Describe el proceso presupuestal, así como sus contenidos, características y finalidad de los fondos y del gasto público. También se tiene a la Ley 27958, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que establece los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, incorporando los principios de prudencia y transparencia fiscal y establece el Fondo de Estabilización Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual (MMM). Otro documento normativo es la Ley 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, que establece normas básicas para la gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, en concordancia con la Ley 27958 y el MMM, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica.

Del mismo modo, se tiene a la Ley 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, la cual define los principios, normas y procesos que rigen el Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

A este marco normativo se le adiciona el marco legal de la Descentralización, el mismo que está compuesto por la Constitución Política del Perú, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley Marco del Presupuesto Participativo, quienes son el conjunto de normas legales (leyes y reglamentos) que regulan el proceso de Descentralización en sus diversas dimensiones e incorporan normas específicas sobre el presupuesto participativo, las instancias competentes para ello y el proceso de su aprobación.

El desarrollo de la investigación implica la definición de diferentes conceptos que son necesarios desarrollar y comprender, no solo a nivel teórico si no también conceptual, por ejemplo el concepto relacionado a gastos, que en un sentido económico, se conoce como gasto a la cantidad que se gasta o se ha gastado; el gasto es un concepto de utilidad tanto para las familias como para las empresas o para el gobierno, otro concepto importante es el ingresos, entendido como la cantidad de dinero ganada o recaudada por la institución municipal, del mismo modo se debe tener en cuenta el concepto de metas, que es un término con el que se le conoce a los objetivos o propósitos que por lo general una persona se plantea en la vida cotidiana, dicho en otros términos, cuando el componente de un organismo cualquiera cumple con todos los parámetros establecidos de la tarea, obtendrá el resultado de su ejecución o meta. Otro concepto a resaltar es el de municipalidad, que viene a ser una corporación o grupo de personas integrado por un alcalde o intendente y varios concejales que se encarga de administrar y gobernar un municipio, asimismo, debemos considerar el concepto de necesidad, entendido como un hecho o circunstancia en que alguien o algo es necesario, el concepto de objetivos también es necesario desarrollar, entendiéndose como que hace juicios de valor atendiendo a los hechos y la lógica, y no a los propios sentimientos o sensaciones. Uno de los conceptos inherentes a la presente investigación, es el de Presupuesto municipal, lo que es un estimativo de los ingresos fiscales y una autorización de los gastos públicos que efectúa el Concejo Municipal cada año, en ejercicio del control político que en materia fiscal le corresponde. Del mismo modo, el concepto de presupuesto público que en contexto global se refiere al presupuesto con el que el Estado equilibra ingresos públicos y gasto público en el año fiscal, involucrando a los presupuestos de los poderes del Estado.

Otro concepto a definir es el de actividad, la cual hace referencia a la categoría presupuestal de todas aquellas acciones que permitan que los servicios públicos que administra la entidad se mantengan operativos en el tiempo. Al hablar de presupuesto público, este concepto se refiere a permanente y continua a través del tiempo. Además, la institución pública mide estas actividades en componentes y metas siguiendo una línea de objetivos planteados dentro de sus competencias y procesos lo cuales le permiten la producción de bienes y servicios públicos. Las actividades que se desarrollan en un año fiscal el cual se da de enero a diciembre.

Como siguiente concepto tenemos la “aprobación del presupuesto”, es la fijación del presupuesto de forma legal de acuerdo a la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, y que para los gobiernos locales representa la apertura de sus Presupuestos Institucionales de Apertura (PIA). Asimismo, la “Anulación presupuestaria” se entiende como la modificación de los presupuestos de las actividades y proyectos.

Un término invaluable al hablar de presupuesto público es avance financiero y avance físico, uno de ellos nos muestra las fluctuaciones los ingresos y gastos a un periodo definido, el otro nos muestra el cumplimiento de las metas consideradas en el presupuesto aprobado mediante el Presupuestos Institucionales de las instituciones.

A las estructura funcional programática y partidas de gasto considerados en los clasificadores presupuestarios de egreso de denomina cadena de gasto. De la misma manera las diferentes categorías presupuestales del clasificador presupuestario del ingreso se le denomina cadena de ingreso.

Asimismo, toda acción enmarcada en la programación de los compromisos y devengados presupuestales ligados a aquellos ingresos que definen su financiamiento se le titula compromisos institucionales.

Se ha tocado el concepto de categoría de gasto se refiere a los presupuestos agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda. Así como la metodología definidos como programa, subprograma, actividad y proyecto se refiere a categoría presupuestaria.

Otro término importante en la base presupuestal es la certificación presupuestaria, parte del proceso del gasto que garantiza que se posee disponibilidad para comprometer dicho crédito y dicho gasto pueda reservarse para el cumplimiento de los compromisos.

Las actividades y proyectos enmarcados dentro de los programas estratégicos los cuales continúan una línea de objetivos e indicadores definidos, sujetos a una evaluación y seguimiento posterior, todo esto lo podemos definir como clasificador programático. Muy similar son los clasificadores presupuestarios que se definen como instrumentos técnicos que durante todo el proceso del presupuesto nos muestra un registro ordenado y uniforme de todas las operaciones que se desarrollan en las entidades públicas.

Existen actividades y proyectos que son programados para su ejecución dentro de un año fiscal establecido, dichas acciones están orientadas a cumplir con objetivos definidos dentro de cada una de ellas, dicha división nos hace relacionarlo a los componentes, las que permiten determinar las acciones presupuestarias de forma precisa.

Párrafos arriba se mencionaba la palabra “compromiso”, esta acción establece; teniendo como requisito la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o

Convenio con la entidad; la ejecución del gasto que con anterioridad se aprobó con un monto definido luego de las modificaciones presupuestarias y presupuestos aprobados.

La DGPP (Dirección General del Presupuesto Público) ejerce lo que se denomina “Control Presupuestario” al presupuesto público en todos los niveles del gobierno, identificando los niveles de ejecución presupuestaria con respecto a los créditos autorizados Ley Anual de Presupuesto del Sector Público que se emite cada año.

Hay acuerdos especiales que son suscritas por las entidades públicas como lo son los convenios de administración en las que dicha organización se compromete a una serie de diferentes compromisos dirigidos a la mejora de la calidad de los bienes y servicios públicos a través de un acuerdo de carácter técnico y formal. Esto nos lleva a mencionar otro acuerdo que permite el desarrollo de proyectos dentro de una localidad, la cooperación financiera, la cual se da por medio de transferencias monetaria en beneficio del destinatario, ya sea en calidad de préstamo o donación. Dentro de esta modalidad, podemos mencionar que mediante el Decreto Legislativo N° 719 y sus modificatorias se desarrolla la cooperación técnica internacional, cuyas transferencias se dan con fuentes externas, la cual conjuntamente con el trabajo nacional permite el impulso para programas y proyectos necesarios para el país.

Los créditos presupuestarios son de condición limitada, por lo tanto, es el monto máximo que una entidad pública puede gastar ya que se encuentra consignada dentro del presupuesto del Sector Público.

En una institución pública se debe establecer con exactitud el monto, el concepto, la persona natural o jurídica que realizará el pago a favor de dicha entidad, dicho proceso de llama determinación del ingreso.

La finalización del proceso presupuestario termina una vez cancelado el gasto devengado, una vez que dicho gasto ha sido formalizado y registrado, y cuyos ingresos con el cual se efectúa dicho gasto ha sido recibido dentro de los fondos públicos. Asimismo, hablar de la ejecución presupuestaria dentro del proceso es decir que es la etapa donde se atienden las obligaciones en conformidad a los presupuestos autorizados- Se definen dos tipos de ejecución presupuestaria, una de ella es la ejecución presupuestaria directa la cual se refiere a la ejecución física o financiera de los componentes de las actividades y proyectos teniendo como responsable a la misma entidad pública que los generó. Otra de ellas, es la ejecución presupuestaria indirecta, se refiere a la ejecución física o financiera de los componentes de las actividades y proyectos, llevada a cargo de una entidad diferente a la entidad que la originó, éstas se dan a través de convenios o contratos con una entidad pública o privada, a títulos gratuitos o no.

De forma general, dentro de los actores que pueden ser fuentes de financiamiento se define a las empresas públicas (organización cuyo capital, gestión y toma de decisiones están bajo el control del gobierno), las cuales pueden ser financieras o no financieras, y la Empresa privada (organización cuyo capital, la gestión, la toma de decisiones y el control son dados por agentes privados).

Se debe entender como entidad pública a todo organismo con presencia jurídica en todos los niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local), incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse tales como las Sociedades de Beneficencia Pública.

Las líneas de acciones presupuestarias en donde la entidad pública se enmarca dentro de su año fiscal, es la estructura funcional programática en pro del logro de sus objetivos

institucionales. Cada línea se ve reflejado en el cumplimiento de metas tomadas en cuenta en le presupuesto de la institución.

El presupuesto público comprende las siguientes categorías:

- **Función:** tomando en cuenta la misión y propósitos de la institución, se selecciona las acciones que integran las acciones del estado para el cumplimiento de los compromisos prioritarios.
- **Programa Funcional:** Donde se expresan las políticas sobre las que se determinan las líneas de acción que toma cierta entidad pública. Dentro de este programa funcional, se encuentra el subprograma funcional, que se refiere al uso de la categoría presupuestaria de las acciones que permitirán alcanzar los objetivos parciales determinados por la institución.

Una etapa del proceso presupuestario comprende la evaluación presupuestaria en donde se realiza la medición y análisis de las variaciones observadas con respecto al Presupuesto del Sector Público. Las evaluaciones independientes nos muestran características sobre el diseño, puesta en práctica y/o resultados de intervenciones públicas evaluadas. Para este tipo de evaluaciones tenemos: Evaluación de Diseño y Ejecución de Intervenciones Públicas, y Evaluación de Impacto.

Una fase del proceso presupuestario en la que se determina la estructura funcional programática ya antes mencionada es la formulación presupuestaria donde el presupuesto se alinea a los objetivos y metas institucionales. Proceso donde se precisan las cadenas del gasto y monto que se comprometerá para cumplir dichos compromisos, así como las fuentes de financiamiento de dicho presupuesto.

Por ello, se define a la Fuente de Financiamiento como la clasificación presupuestaria, de acuerdo al Clasificador de Fuentes de Financiamiento, que se orienta a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso.

Teniendo en cuenta que, el gasto público son los diferentes movimientos que se realizan en el sector público, tenemos que los términos principales referidos al gasto son: el gasto corriente, se refiere a los pagos realizados para gastos enmarcados dentro de los gastos de consumo y gestión operativa de la institución pública, gastos de servicios básicos, prestaciones sociales, gastos financieros y otros dentro del año fiscal vigente; el gasto de capital, son los referidos a la adquisición de activos tangibles e intangibles, así como las inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo de una institución pública.

Luego del compromiso del gasto, hablamos de un gasto devengado el cual es un reconocimiento de dicha obligación y tenemos el Gasto girado, el que se relaciona ya con la efectividad del gasto, quiere decir con la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado.

Tratar sobre gestión presupuestaria es decir la capacidad de las entidades públicas para lograr los objetivos planteados con anterioridad, de forma eficiente, eficaz y desempeño.

Los Ingresos corrientes son aquellos que se reciben cada cierto tiempo. Se refieren a los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes. Así como los ingresos de capital, cuya periodicidad es eventual y que sí alteran la situación patrimonial, en este tipo de

ingresos tenemos a los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

Las modificaciones presupuestarias pueden tener efecto en la estructura funcional programática debido a la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias. Es por ello que definimos a las modificaciones presupuestarias como todo cambio en los créditos presupuestarios, tanto en su monto como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas).

Uno de los conceptos tratados en párrafos hacia atrás, es el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), establecido mediante la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público publicado cada año, es el presupuesto inicial de una institución pública aprobado por su respectivo Titular.

Así como existe un presupuesto inicial, hay un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en cuyo caso se refiere al presupuesto actualizado de la institución pública después de sus modificaciones, tomando como insumo al Presupuesto Institucional de Apertura.

El Presupuesto Multianual de la Inversión (PMI) dentro del ciclo de inversión constituye un instrumento que nos rige el camino a seguir dentro de la distribución de los recursos de las entidades públicas, este presupuesto se programa para varios años, dicho presupuesto se alinea al plan estratégico del gobierno y al Marco Macroeconómico Multianual.

Otro instrumento de programación útil para las instituciones públicas es el Presupuesto Participativo, donde autoridades y organizaciones de la población debidamente

representadas, precisan cómo se van a orientar los recursos durante el año fiscal, tomando en consideración la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)

Se debe saber que mediante la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República se indican los presupuestos destinados a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Entidades prestadoras de seguridad social de salud (ESSALUD).

Entonces, tenemos que la Programación presupuestaria es una etapa del proceso presupuestario donde se señala el nivel de prioridad, a través de criterios previamente determinados, de lo objetivos que se quieren alcanzar. Además, se precisa los montos, estructura, forma de financiamiento de cada una de las intervenciones.

De la misma manera que se definió a las actividades, un proyecto constituye un conjunto de intervenciones de creación, ampliación, mejoramiento, y/o recuperación, las cuales limitadas en el tiempo. Al finalizar dicho proyecto, se cierre, y se origina la fase de operación y mantenimiento, definida con anterioridad como Actividad.

Uno de los principales actores para el gasto de las inversiones, es la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) determinada por una institución pública la que recauda los ingresos, contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos. Con estas responsabilidades, dicha Unidad Ejecutora debe informar periódicamente sobre los avances sobre la ejecución de su presupuesto.

1.2. Formulación del problema

Por consiguiente, la investigación planteada tiene como finalidad responder a la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los efectos de la gestión de ingresos en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap, periodo 2019 – 2021?. La investigación también plantea resolver a problemas específicos, tales como: ¿cuál es el nivel de ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021?, ¿cuál es el ritmo de la evolución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021?, ¿cómo se distribuyen los ingresos y el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021?, y el último problema específico es ¿cuál es el efecto de la gestión de ingresos en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021?.

1.3. Objetivos

Asimismo, se plantea como objetivo general de la presente investigación determinar el efecto de la gestión de ingresos en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap, periodo 2019 – 2021. De igual modo se establecen como objetivos específicos: analizar el nivel de ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021, analizar la evolución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021, calcular la distribución de los ingresos y del gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021, y analizar el efecto de la gestión de ingresos en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021.

1.4. Hipótesis

Asimismo, se considera pertinente establecer como hipótesis que el efecto de la gestión de ingresos en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap, periodo 2019 – 2021, es positivo. En el planteamiento de la hipótesis se ha tenido en cuenta que las hipótesis específicas son: el nivel de ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021, presenta una evolución creciente y positiva, la evolución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021, es creciente, la distribución de los ingresos y del gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021, es de 60% para los gastos corrientes y 40% para gastos de inversión, el efecto de la gestión de ingresos en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021, es positivo a medida que se incrementan los ingresos).

CAPÍTULO II: METODO

El tipo de investigación a desarrollar reúne las condiciones para ser de un tipo aplicada, pues busca solucionar una realidad problemática real que se suscita en el ámbito de la contabilidad y las finanzas corporativas.

Teniendo en cuenta los propósitos de la investigación, por su nivel, se centra en ser estudio descriptivo-explicativo.

En el proceso de desarrollo de la investigación se empleó un enfoque descriptivo, teniendo en cuenta el párrafo anterior respecto al nivel de la investigación, y el diseño se basó en la utilización de los métodos descriptivo, explicativo, análisis, síntesis, entre otros. Se ha descrito la realidad problemática de la investigación propuesta, por lo que, con la finalidad de cumplir con los aspectos metodológicos, se delimita la investigación desde la perspectiva espacial, resaltando que la investigación se realizará en la Municipalidad Distrital de Sinsicap, la delimitación desde una perspectiva temporal hace referencia a que el período en el cual se realizará esta investigación comprenderá los meses de Enero – Marzo del 2022, desde una perspectiva social, en la investigación se aplicaron las técnicas e instrumentos destinados a la recopilación de información de los funcionarios y empleados de la Municipalidad Distrital de Sinsicap, siendo esta información de carácter cualitativo y en ciertos casos, la información recopilada involucra datos numéricos pero de carácter informativo.

La población es el conjunto de elementos que tienen características en común, el cual está delimitado por el análisis del problema y objetivos de la investigación ya definidos (Hernández, 2011).

Es así como, la población de la presente investigación está constituida por toda la documentación administrativa que corresponde a los ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap comprendidos en el periodo de estudio, mientras que la muestra a estudiar estará constituida por el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional modificado (PIM) de la Municipalidad Distrital de Sinsicap a Diciembre de 2021, delimitados para la investigación sobre los ingresos municipales y el gasto público.

En lo que corresponde a las técnicas e instrumentos, las técnicas que se utilizarán en la investigación son las siguientes: Entrevista la cual se les realizara a los jefes de las áreas involucradas en la investigación y la recopilación de datos en la cual nos dedicaremos a la analizar nuestra muestra a estudiar. Por el lado de los instrumentos a emplear en el desarrollo de la presente investigación, los instrumentos que se utilizarán son los siguientes: Guía de entrevista donde registraremos toda información recopilada y revisión de documentos.

El procedimiento que se realizara en la investigación inició con la presentación de la carta de autorización de uso de datos a la municipalidad, y presentándonos ante el gerente el señor Chunga Martinez Jhoan el cual firmo nuestra autorización.

Luego se realizo la recopilación de informacion la cual se analizo y se selecciono aquella información que nos ayudo a dar respuesta a cada uno de nuestros objetivos, teniendo en cuenta la presentación de datos tomados desde el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales luego de establecer los valores encontrados, se ha contrastado con las respuestas de cada entrevistado y su apreciación particular.

En este trabajo de investigación el trabajo de investigación ha sido desarrollado con fines informativos y académicos y ha implicado la consideración de aspectos éticos

encabezados por la confidencialidad, la responsabilidad y la objetividad, asimismo con la autorización y permisibilidad respectiva por parte de la Municipalidad Distrital de Sinsicap.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

El organismo en estudio, es una institución pública dedicada a brindar servicios de calidad a los pobladores, está establecida en la ciudad de Sinsicap. Esta institución pública busca gestionar y garantizar el desarrollo sostenible de los habitantes del distrito, es por ello que cada año administra un presupuesto para sus intervenciones reflejadas en el gasto corriente y de inversión.

3.1 Analizar el nivel de ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021

Para determinar el nivel de ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap se empleó el instrumento validado y a los entrevistados se les aplicó aleatoriamente, resaltando que para las interrogantes que implicaban valores numéricos, todos los entrevistados accedieron al portal de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que los resultados obtenidos según las variables son similares.

A continuación, se presentarán los datos obtenidos para este objetivo de acuerdo al año encontrado:

3.1.1 Año 2019, 2020 y 2021

Para el año 2019, 2020 y 2021 se muestran las siguientes Tablas:

Tabla 1.

Variable Ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista Gerente Municipal

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Impuestos y Contribuciones en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Para responder a la pregunta debemos hacer uso de la Consulta Amigable del MEF: * Para el año 2019 se obtuvo S/ 0.00 soles. * Para el año 2020 se obtuvo S/ 0.00 soles. * Para el año 2021 se obtuvo S/ 3.00 soles.</p>	<p>Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p>Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>La recaudación de la mayoría de los rubros que le corresponden a la Municipalidad Distrital de Sinsicap, por ser de Tipo G, es muy baja y en su mayoría es nula.</p> <p>La normatividad ampara el cobro de impuestos, sin embargo, el nivel de cultura de pago es muy bajo.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos en los años 2019, 2020 y 2021?</p>	<p>Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p>Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p>	<p>A partir del segundo año de gestión, la recaudación aumentó, sin embargo, disminuyó el 2021</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>* Para responder a la pregunta debemos hacer uso de la Consulta Amigable del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 0.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 78,189.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 45,500.00 soles.</p>	<p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Donaciones y Transferencias en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Para responder a la pregunta debemos hacer uso de la Consulta Amigable del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 1'729,401.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 1'730,792.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 2'169,146.00 soles.</p>	<p>Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p>Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>Este rubro es el que mayor nivel de ingresos genera y constituye el corazón de los ingresos de la entidad, corresponde para gastos de inversión o de capital.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Otros Ingresos en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Para responder a la pregunta debemos hacer uso de la Consulta Amigable del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 43,952.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 492,542.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 542,247.00 soles.</p>	<p align="center">Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p align="center">Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p align="center">Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p align="center">Este rubro al igual que el anterior es el que mayor representatividad tiene debido a las diferentes cuentas específicas que implica.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Endeudamiento en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Para responder a la pregunta debemos hacer uso de la Consulta Amigable del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 2'833,664.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 4'707,206.00</p>	<p align="center">Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p align="center">Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p align="center">Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del</p>	<p align="center">Este rubro corresponde a gestiones que la entidad hace ante el gobierno central y sus respectivos ministerios, estos ingresos son dirigidos a la ejecución y continuidad d ejecución de las obras.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
soles. * Para el año 2021 se obtuvo S/ 8'815,570.00	Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021	
soles. ¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Saldo de Balance en los años 2019, 2020 y 2021? * Para responder a la pregunta debemos hacer uso de la Consulta Amigable del MEF: * Para el año 2019 se obtuvo S/ 3'082,217.00	Artículo 53° Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Artículo del 1° al 53° Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 Artículo del 1° al 16° Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021	Este rubro tiene montos considerables, pero de acuerdo a la normatividad, constituyen la continuidad de los ingresos obtenidos el año fiscal anterior al que se ejecuta. Incorporándose en el ejercicio como un crédito suplementario de acuerdo al principio presupuestario de Anualidad.
soles. * Para el año 2020 se obtuvo S/ 4'795,656.00 soles. * Para el año 2021 se obtuvo S/ 2'247,263.00		
soles. ¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro FONCOMUN en los años 2019, 2020 y 2021?	Artículo 53° Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Artículo del 1° al 53°	Este rubro está amparado en las transferencias que realiza el gobierno central y que, en su mayoría y práctica, es destinado a

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>* Para responder a la pregunta debemos hacer uso de la Consulta Amigable del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 2'563,931.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 2'636,524.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 3'155,061.00 soles.</p>	<p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>sostener los gastos corrientes u operativos de la entidad.</p>

Tabla 2.

Variable Ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista Gerente de Planificación y Presupuesto

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Impuestos y Contribuciones en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF: * Para el año 2019 se obtuvo S/ 0.00 soles. * Para el año 2020 se obtuvo S/ 0.00 soles. * Para el año 2021 se obtuvo S/ 3.00 soles.</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Artículo del 1° al 53° Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 Artículo del 1° al 16° Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>La recaudación de la mayoría de los rubros que le corresponden a la Municipalidad Distrital de Sinsicap, por ser de Tipo G, es muy baja y en su mayoría es nula. La normatividad ampara el cobro de impuestos, sin embargo, el nivel de cultura de pago es muy bajo.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos en los años 2019, 2020 y 2021?</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Artículo del 1° al 53° Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del</p>	<p>A partir del segundo año de gestión, la recaudación aumentó, sin embargo, disminuyó el 2021</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 0.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 78,189.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 45,500.00 soles.</p>	<p style="text-align: center;">Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p style="text-align: center;">Artículo del 1° al 16°</p> <p style="text-align: center;">Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Donaciones y Transferencias en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 1'729,401.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 1'730,792.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 2'169,146.00 soles.</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 53°</p> <p style="text-align: center;">Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p style="text-align: center;">Artículo del 1° al 53°</p> <p style="text-align: center;">Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p style="text-align: center;">Artículo del 1° al 16°</p> <p style="text-align: center;">Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p style="text-align: center;">Este rubro es el que mayor nivel de ingresos genera y constituye el corazón de los ingresos de la entidad.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 53°</p> <p style="text-align: center;">Ley N° 27972 "Ley Orgánica de</p>	<p style="text-align: center;">Este rubro al igual que el anterior es el que mayor representatividad tiene debido</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>rubro Otros Ingresos en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 43,952.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 492,542.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 542,247.00 soles.</p>	<p>Municipalidades"</p> <p>Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>a las diferentes cuentas específicas que implica.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Endeudamiento en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 2'833,664.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 4'707,206.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 8'815,570.00 soles.</p>	<p>Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p>Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>Este rubro corresponde a gestiones que la entidad hace ante el gobierno central y sus respectivos ministerios, estos ingresos son dirigidos a la ejecución y continuidad de ejecución de las obras.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Saldo de Balance en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 3'082,217.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 4'795,656.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 2'247,263.00 soles.</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 53°</p> <p style="text-align: center;">Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p style="text-align: center;">Artículo del 1° al 53°</p> <p style="text-align: center;">Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p style="text-align: center;">Artículo del 1° al 16°</p> <p style="text-align: center;">Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p style="text-align: center;">Este rubro tiene montos considerables pero de acuerdo a la normatividad, constituyen la continuidad de los ingresos obtenidos el año fiscal anterior al que se ejecuta.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro FONCOMUN en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 2'563,931.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 2'636,524.00 soles.</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 53°</p> <p style="text-align: center;">Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p style="text-align: center;">Artículo del 1° al 53°</p> <p style="text-align: center;">Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p style="text-align: center;">Artículo del 1° al 16°</p> <p style="text-align: center;">Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del</p>	<p style="text-align: center;">Este rubro está amparado en las transferencias que realiza el gobierno central y que en su mayoría y práctica, es destinado a sostener los gastos corrientes de la entidad.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
* Para el año 2021 se obtuvo S/ 3'155,061.00 soles.	Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021	

Tabla 3.

Variable Ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Jefe de Contabilidad

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Impuestos y Contribuciones en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF: * Para el año 2019 se obtuvo S/ 0.00 soles. * Para el año 2020 se obtuvo S/ 0.00 soles. * Para el año 2021 se obtuvo S/ 3.00 soles.</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Artículo del 1° al 53° Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 Artículo del 1° al 16° Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>La recaudación de la mayoría de los rubros que le corresponden a la Municipalidad Distrital de Sinsicap, por ser de Tipo G, es muy baja y en su mayoría es nula. La normatividad ampara el cobro de impuestos, sin embargo el nivel de cultura de pago es muy bajo.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos en los años 2019, 2020 y 2021?</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Artículo del 1° al 53° Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p>	<p>A partir del segundo año de gestión, la recaudación aumentó sin embargo, disminuyó el 2021</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 0.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 78,189.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 45,500.00 soles.</p>	<p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Donaciones y Transferencias en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 1'729,401.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 1'730,792.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 2'169,146.00 soles.</p>	<p>Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p>Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>Este rubro es el que mayor nivel de ingresos genera y constituye el corazón de los ingresos de la entidad.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el</p>	<p>Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de</p>	<p>Este rubro al igual que el anterior es el que mayor representatividad tiene</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>rubro Otros Ingresos en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 43,952.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 492,542.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 542,247.00 soles.</p>	<p>Municipalidades"</p> <p>Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>debido a las diferentes cuentas específicas que implica.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Endeudamiento en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 2'833,664.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 4'707,206.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 8'815,570.00 soles.</p>	<p>Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p>Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>Este rubro corresponde a gestiones que la entidad hace ante el gobierno central y sus respectivos ministerios, estos ingresos son dirigidos a la ejecución y continuidad de ejecución de las obras.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Saldo de Balance en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 3'082,217.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 4'795,656.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 2'247,263.00 soles.</p>	<p align="center">Artículo 53°</p> <p align="center">Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p align="center">Artículo del 1° al 53°</p> <p align="center">Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p align="center">Artículo del 1° al 16°</p> <p align="center">Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p align="center">Este rubro tiene montos considerables pero de acuerdo a la normatividad, constituyen la continuidad de los ingresos obtenidos el año fiscal anterior al que se ejecuta.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro FONCOMUN en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 2'563,931.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 2'636,524.00 soles.</p>	<p align="center">Artículo 53°</p> <p align="center">Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p align="center">Artículo del 1° al 53°</p> <p align="center">Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p align="center">Artículo del 1° al 16°</p> <p align="center">Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del</p>	<p align="center">Este rubro está amparado en las transferencias que realiza el gobierno central y que en su mayoría y práctica, es destinado a sostener los gastos corrientes de la entidad.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
* Para el año 2021 se obtuvo S/ 3'155,061.00 soles.	Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021	

Tabla 4.

Variable Ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Jefe de Tesorería

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Impuestos y Contribuciones en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF: * Para el año 2019 se obtuvo S/ 0.00 soles. * Para el año 2020 se obtuvo S/ 0.00 soles. * Para el año 2021 se obtuvo S/ 3.00 soles.</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Artículo del 1° al 53° Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 Artículo del 1° al 16° Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>La recaudación de la mayoría de los rubros que le corresponden a la Municipalidad Distrital de Sinsicap, por ser de Tipo G, es muy baja y en su mayoría es nula. La normatividad ampara el cobro de impuestos, sin embargo el nivel de cultura de pago es muy bajo.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF: * Para el año 2019 se obtuvo S/ 0.00 soles.</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Artículo del 1° al 53° Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 Artículo del 1° al 16°</p>	<p>A partir del segundo año de gestión, la recaudación aumentó sin embargo, disminuyó el 2021</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 78,189.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 45,500.00 soles.</p>	<p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Donaciones y Transferencias en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 1'729,401.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 1'730,792.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 2'169,146.00 soles.</p>	<p>Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p>Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>Este rubro es el que mayor nivel de ingresos genera y constituye el corazón de los ingresos de la entidad.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Otros Ingresos en los años 2019, 2020 y 2021?</p>	<p>Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p>Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector</p>	<p>Este rubro al igual que el anterior es el que mayor representatividad tiene debido a las diferentes cuentas específicas que implica.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 43,952.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 492,542.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 542,247.00 soles.</p>	<p>Público para el Año Fiscal 2019</p> <p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Endeudamiento en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 2'833,664.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 4'707,206.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 8'815,570.00 soles.</p>	<p>Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p>Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>Este rubro corresponde a gestiones que la entidad hace ante el gobierno central y sus respectivos ministerios, estos ingresos son dirigidos a la ejecución y continuidad de ejecución de las obras.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Saldo de Balance en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 3'082,217.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 4'795,656.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 2'247,263.00 soles.</p>	<p align="center">Artículo 53°</p> <p align="center">Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p align="center">Artículo del 1° al 53°</p> <p align="center">Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p align="center">Artículo del 1° al 16°</p> <p align="center">Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p align="center">Este rubro tiene montos considerables pero de acuerdo a la normatividad, constituyen la continuidad de los ingresos obtenidos el año fiscal anterior al que se ejecuta.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro FONCOMUN en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 2'563,931.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 2'636,524.00 soles.</p>	<p align="center">Artículo 53°</p> <p align="center">Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p align="center">Artículo del 1° al 53°</p> <p align="center">Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p align="center">Artículo del 1° al 16°</p> <p align="center">Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del</p>	<p align="center">Este rubro está amparado en las transferencias que realiza el gobierno central y que en su mayoría y práctica, es destinado a sostener los gastos corrientes de la entidad.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
* Para el año 2021 se obtuvo S/ 3'155,061.00 soles.	Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021	

Tabla 5.

Variable Ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Jefe de Logística

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p style="text-align: center;">¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Impuestos y Contribuciones en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p style="text-align: center;">* Revisemos la página del MEF: * Para el año 2019 se obtuvo S/ 0.00 soles. * Para el año 2020 se obtuvo S/ 0.00 soles. * Para el año 2021 se obtuvo S/ 3.00 soles.</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 53° Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Artículo del 1° al 53° Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 Artículo del 1° al 16° Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p style="text-align: center;">La recaudación de la mayoría de los rubros que le corresponden a la Municipalidad Distrital de Sinsicap, por ser de Tipo G, es muy baja y en su mayoría es nula. La normatividad ampara el cobro de impuestos, sin embargo el nivel de cultura de pago es muy bajo.</p>
<p style="text-align: center;">¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p style="text-align: center;">* Revisemos la página del MEF: * Para el año 2019 se obtuvo S/ 0.00 soles.</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 53° Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Artículo del 1° al 53° Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 Artículo del 1° al 16°</p>	<p style="text-align: center;">A partir del segundo año de gestión, la recaudación aumentó sin embargo, disminuyó el 2021</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
* Para el año 2020 se obtuvo S/ 78,189.00 soles. * Para el año 2021 se obtuvo S/ 45,500.00 soles.	Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021	
¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Donaciones y Transferencias en los años 2019, 2020 y 2021?	Artículo 53° Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Artículo del 1° al 53° Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019	Este rubro es el que mayor nivel de ingresos genera y constituye el corazón de los ingresos de la entidad.
* Revisemos la página del MEF: * Para el año 2019 se obtuvo S/ 1'729,401.00 soles. * Para el año 2020 se obtuvo S/ 1'730,792.00 soles. * Para el año 2021 se obtuvo S/ 2'169,146.00 soles.	Artículo del 1° al 16° Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021	
¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Otros Ingresos en los años 2019, 2020 y 2021?	Artículo 53° Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Artículo del 1° al 53° Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019	Este rubro al igual que el anterior es el que mayor representatividad tiene debido a las diferentes cuentas específicas que implica.
* Revisemos la página del MEF: * Para el año 2019 se obtuvo S/ 43,952.00 soles.		

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 492,542.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 542,247.00 soles.</p>	<p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Endeudamiento en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 2'833,664.00 soles.</p> <p>* Para el año 2020 se obtuvo S/ 4'707,206.00 soles.</p> <p>* Para el año 2021 se obtuvo S/ 8'815,570.00 soles.</p>	<p>Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p>Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p> <p>Artículo del 1° al 16°</p> <p>Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021</p>	<p>Este rubro corresponde a gestiones que la entidad hace ante el gobierno central y sus respectivos ministerios, estos ingresos son dirigidos a la ejecución y continuidad de ejecución de las obras.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Saldo de Balance en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>* Revisemos la página del MEF:</p> <p>* Para el año 2019 se obtuvo S/ 3'082,217.00 soles.</p>	<p>Artículo 53°</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"</p> <p>Artículo del 1° al 53°</p> <p>Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p>	<p>Este rubro tiene montos considerables pero de acuerdo a la normatividad, constituyen la continuidad de los ingresos obtenidos el año fiscal anterior al que se ejecuta.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
* Para el año 2020 se obtuvo S/ 4'795,656.00 soles.	Artículo del 1° al 16°	
* Para el año 2021 se obtuvo S/ 2'247,263.00 soles.	Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021	
¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro FONCOMUN en los años 2019, 2020 y 2021?	Artículo 53° Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" Artículo del 1° al 53° Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019	Este rubro está amparado en las transferencias que realiza el gobierno central y que en su mayoría y práctica, es destinado a sostener los gastos corrientes de la entidad.
* Revisemos la página del MEF:	Artículo del 1° al 16°	
* Para el año 2019 se obtuvo S/ 2'563,931.00 soles.	Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021	
* Para el año 2020 se obtuvo S/ 2'636,524.00 soles.		
* Para el año 2021 se obtuvo S/ 3'155,061.00 soles.		

3.2 Analizar la evolución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021

Para determinar la evolución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap se empleó el instrumento validado y a los entrevistados se les aplicó aleatoriamente, resaltando que para las interrogantes que implicaban valores numéricos, todos los entrevistados accedieron al portal de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que los resultados obtenidos según las variables son similares, a excepción de las preguntas que implican una opinión técnica.

A continuación, se presentarán los datos obtenidos para este objetivo de acuerdo al año encontrado:

3.2.1 Año 2019, 2020 y 2021

Para el año 2019, 2020 y 2021 se muestran las siguientes Tablas:

Tabla 6.

Variable Gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Gerente Municipal

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto Corriente en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>En el 2019, se tuvo un gasto del S/ 2,306,672 soles. En el 2020, S/ 3,413,152 soles. En el 2021, S/ 3,113,122 soles</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral." Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>La ejecución del gasto corriente tiene una tendencia constante, sin embargo, relacionada a la normatividad, está dentro de lo legal.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto de Inversión en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>En el año 2019, se tuvo un gasto de inversión de S/ 1,591,737 soles. En el 2020, S/ 10,191,522. En el 2021, S/ 11,269,738 soles.</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral." Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>El nivel de gasto de inversión es mayor respecto al gasto corriente, pues refleja el gasto (en su mayoría) realizado en la ejecución y continuidad de ejecución de los proyectos de inversión.</p>
<p>¿Considera que el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap es de calidad, eficiente y eficaz?</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral." Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>Las respuestas son diversas pues obedecen a un criterio más personal de acuerdo a la percepción del sujeto entrevistado.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>* Sí, Considero que se ha mejorado es la gestión del gasto público en los últimos tres años, por lo tanto, la calidad eficiencia y eficaz del Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap.</p>		
<p>¿Considera que el nivel de ingresos es suficiente para cubrir el nivel de gastos?</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral."</p>	<p>Las respuestas son diversas pues obedecen a un criterio más personal de acuerdo a la percepción del sujeto entrevistado.</p>
<p>* Sí, los ingresos que percibe la Municipalidad Distrital de Sinsicap son suficientes para cubrir los gastos de corrientes y gastos de inversión que realiza la entidad.</p>	<p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	

Tabla 7.

Variable Gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista Gerente de Presupuesto

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto Corriente en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>En el 2019, se tuvo un gasto del S/ 2,306,672 soles.</p> <p>En el 2020, S/ 3,413,152 soles.</p> <p>En el 2021, S/ 3,113,122 soles</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>La ejecución del gasto corriente tiene una tendencia constante, sin embargo, relacionada a la normatividad, está dentro de lo legal.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto de Inversión en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>En el año 2019, se tuvo un gasto de inversión de S/ 1,591,737 soles.</p> <p>En el 2020, S/ 10,191,522.</p> <p>En el 2021, S/ 11,269,738 soles.</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>El nivel de gasto de inversión es mayor respecto al gasto corriente, pues refleja el gasto (en su mayoría) realizado en la ejecución y continuidad de ejecución de los proyectos de inversión.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Considera que el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap es de calidad, eficiente y eficaz?</p> <p>* Sí, Se tendría que medir en función a la cantidad de población beneficiada y a las brechas o sectores que han sido atendidos, por lo cual no puedo definir si ha sido de calidad, eficiente y eficaz.</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>Las respuestas son diversas pues obedecen a un criterio más personal de acuerdo a la percepción del sujeto entrevistado.</p>
<p>¿Considera que el nivel de ingresos es suficiente para cubrir el nivel de gastos?</p> <p>* No, debería percibirse más ingresos para que el gasto de inversión sea mayor y se pueda plantear y desarrollar más inversiones que permitan cerrar brechas.</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>Las respuestas son diversas pues obedecen a un criterio más personal de acuerdo a la percepción del sujeto entrevistado.</p>

Tabla 8.

Variable Gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Jefe de Contabilidad

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto Corriente en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>En el 2019, se tuvo un gasto del S/ 2,306,672 soles.</p> <p>En el 2020, S/ 3,413,152 soles.</p> <p>En el 2021, S/ 3,113,122 soles</p>	<p style="text-align: center;">Decreto Legislativo N°728</p> <p style="text-align: center;">"Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p style="text-align: center;">Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>La ejecución del gasto corriente tiene una tendencia constante, sin embargo, relacionada a la normatividad, está dentro de lo legal.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto de Inversión en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>En el año 2019, se tuvo un gasto de inversión de S/ 1,591,737 soles.</p> <p>En el 2020, S/ 10,191,522.</p> <p>En el 2021, S/ 11,269,738 soles.</p>	<p style="text-align: center;">Decreto Legislativo N°728</p> <p style="text-align: center;">"Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p style="text-align: center;">Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>El nivel de gasto de inversión es mayor respecto al gasto corriente, pues refleja el gasto (en su mayoría) realizado en la ejecución y continuidad de ejecución de los proyectos de inversión.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Considera que el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap es de calidad, eficiente y eficaz?</p> <p>No, porque al tener un nivel de ingresos bajos, entonces no se puede atender con todos los servicios municipales a la mayor cantidad de población.</p>	<p>Decreto Legislativo N°728</p> <p>"Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>Las respuestas son diversas pues obedecen a un criterio más personal de acuerdo a la percepción del sujeto entrevistado.</p>
<p>¿Considera que el nivel de ingresos es suficiente para cubrir el nivel de gastos?</p> <p>No, porque no se ha definido cuantitativamente si los gastos incurridos, son necesarios para satisfacer las necesidades de la población.</p>	<p>Decreto Legislativo N°728</p> <p>"Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>Las respuestas son diversas pues obedecen a un criterio más personal de acuerdo a la percepción del sujeto entrevistado.</p>

Tabla 9.

Variable Gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Jefe de Tesorería

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto Corriente en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>En el 2019, se tuvo un gasto del S/ 2,306,672 soles.</p> <p>En el 2020, S/ 3,413,152 soles.</p> <p>En el 2021, S/ 3,113,122 soles</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>La ejecución del gasto corriente tiene una tendencia constante, sin embargo, relacionada a la normatividad, está dentro de lo legal.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto de Inversión en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>En el año 2019, se tuvo un gasto de inversión de S/ 1,591,737 soles.</p> <p>En el 2020, S/ 10,191,522.</p> <p>En el 2021, S/ 11,269,738 soles.</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>El nivel de gasto de inversión es mayor respecto al gasto corriente, pues refleja el gasto (en su mayoría) realizado en la ejecución y continuidad de ejecución de los proyectos de inversión.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Considera que el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap es de calidad, eficiente y eficaz?</p> <p>No, porque el nivel de pobreza que existe en el distrito refleja que la principal autoridad no ha cubierto las necesidades de la población y tampoco ha cerrado las brechas de los diferentes servicios que requiere la población.</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>Las respuestas son diversas pues obedecen a un criterio más personal de acuerdo a la percepción del sujeto entrevistado.</p>
<p>¿Considera que el nivel de ingresos es suficiente para cubrir el nivel de gastos?</p> <p>No, debido a que no existe una relación coherente entre el nivel de gasto y el nivel de ingresos, se entiende que a mayores ingresos, mayores gastos, pero en el caso del distrito de Sinsicap, estos ingresos son bajos y los gastos también en comparación a otros distritos en los que los niveles de pobreza son menores.</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>Las respuestas son diversas pues obedecen a un criterio más personal de acuerdo a la percepción del sujeto entrevistado.</p>

Tabla 10.

Variable Gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2019, 2020 y 2021, entrevista a Jefe de Logística

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto Corriente en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>En el 2019, se tuvo un gasto del S/ 2,306,672 soles.</p> <p>En el 2020, S/ 3,413,152 soles.</p> <p>En el 2021, S/ 3,113,122 soles</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>La ejecución del gasto corriente tiene una tendencia constante, sin embargo, relacionada a la normatividad, está dentro de lo legal.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto de Inversión en los años 2019, 2020 y 2021?</p> <p>En el año 2019, se tuvo un gasto de inversión de S/ 1,591,737 soles.</p> <p>En el 2020, S/ 10,191,522.</p> <p>En el 2021, S/ 11,269,738 soles.</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>El nivel de gasto de inversión es mayor respecto al gasto corriente, pues refleja el gasto (en su mayoría) realizado en la ejecución y continuidad de ejecución de los proyectos de inversión.</p>

Entrevista al trabajador	Análisis documental	Resultados
<p>¿Considera que el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap es de calidad, eficiente y eficaz?</p> <p>* Si, el nivel de gasto está sujeto a la gestión que viene realizando la entidad. Y dicha gestión viene siendo provechosa.</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>Las respuestas son diversas pues obedecen a un criterio más personal de acuerdo a la percepción del sujeto entrevistado.</p>
<p>¿Considera que el nivel de ingresos es suficiente para cubrir el nivel de gastos?</p> <p>* No, La entidad trabaja de acuerdo a lo que recibe cada año, y si se quiere tener un mayor gasto, los ingresos también deben ser mayores.</p>	<p>Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral."</p> <p>Reglamento de la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"</p>	<p>Las respuestas son diversas pues obedecen a un criterio más personal de acuerdo a la percepción del sujeto entrevistado.</p>

3.3 Calcular la distribución de los ingresos y del gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021

A continuación, se presenta la distribución de los ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap, para los años 2019, 2020 y 2021:

3.3.1 Distribución de ingresos año 2019, 2020 y 2021

Para el año 2019, 2020 y 2021 se muestra el siguiente Gráfico:

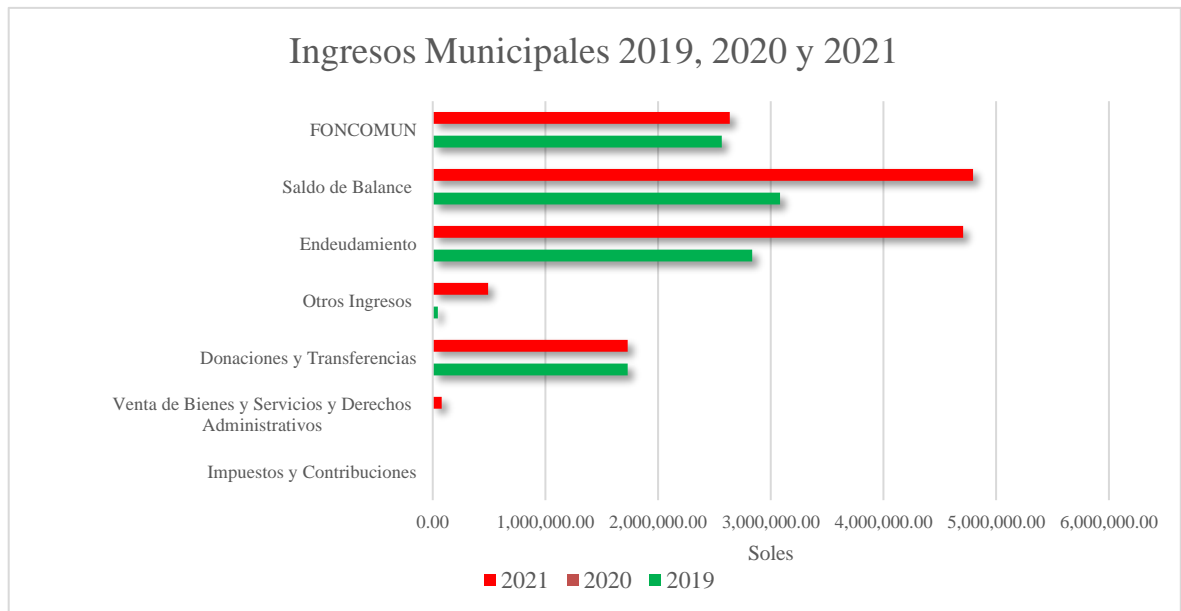


Figura 1. Distribución de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap

Años 2019, 2020 y 2021.

3.3.2 Distribución de gastos año 2019, 2020 y 2021

Para el año 2019, 2020 y 2021 se muestra el siguiente Gráfico:

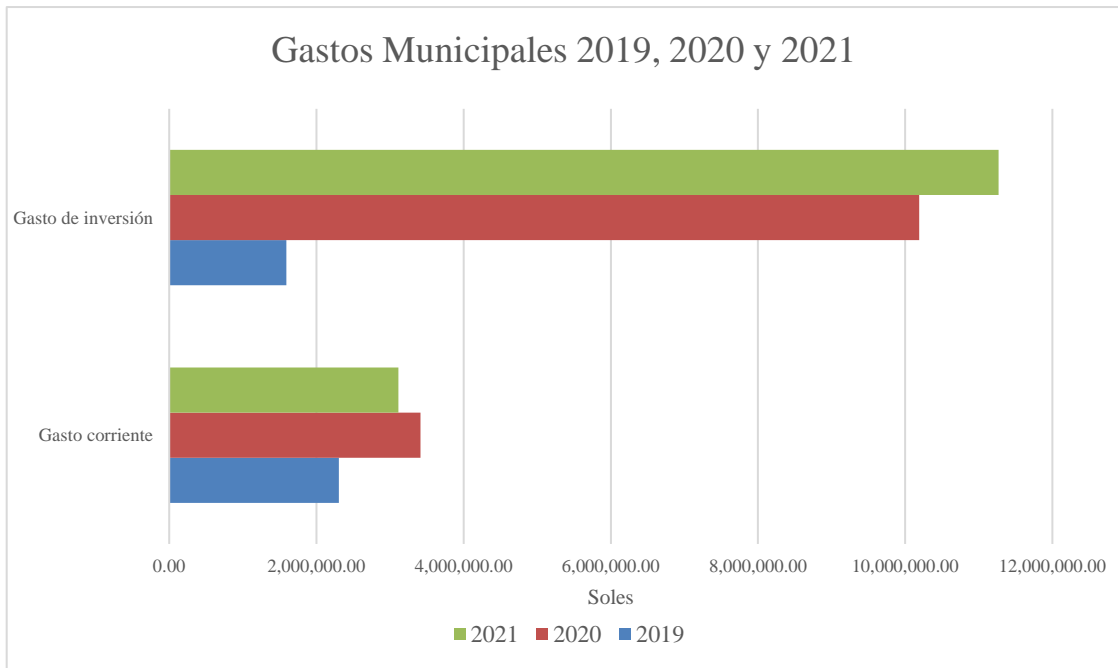


Figura 2. Distribución de los gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap
Años 2019, 2020 y 2021.

3.4 Analizar el efecto de la gestión de ingresos en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021

Al analizar los resultados obtenidos en el primer y segundo objetivo, relacionados a la identificación cuantitativa de los ingresos y gastos de la municipalidad en estudios, y los resultados obtenidos en el tercer objetivo, se determina que los gastos se sustentan en los ingresos recaudados por la administración edil, sin embargo el origen de la mayor cantidad de recursos financieros no provienen de las actividades propias de la municipalidad a través de los servicios que brinda, si no por parte del Gobierno Central a través de sus diferentes ministerios, lo que permite determinar que la gestión de los ingresos de la entidad viene predeterminada en cuanto al uso de dichos recursos siendo que la principal fuente de ingresos para sustentar los gastos corrientes de la entidad provienen del FONCOMUN.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

La investigación desarrollada pretende determinar el efecto del gasto en la gestión de ingresos en la Municipalidad Distrital de Sinsicap, en la provincia de Otuzco, región La Libertad, en la cual se dispone de un total de 54 trabajadores bajo las diversas modalidades de contratación y que han servido de centro de obtención de datos para conocer en un primer momento el nivel de ingresos obtenidos en los años 2019, 2020 y 2021 y luego analizar la distribución de esos ingresos según el tipo de gasto (corriente o inversión) y de manera complementaria establecer si los gastos son sustentados en los ingresos o viceversa. Al respecto, los resultados obtenidos han permitido contrastar la hipótesis planteada definida como que el efecto de la gestión de ingresos en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap, periodo 2019 – 2021, es positivo, se acepta.

Las limitaciones presentadas están referidas a la muestra utilizada para la recolección de datos, la cual no fue determinada de una manera aleatoria o no aleatoria, debido al tipo de investigación, teniendo como muestra al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional modificado (PIM) de la Municipalidad Distrital de Sinsicap a diciembre de los años 2019, 2020 y 2021.

Para el desarrollo de la investigación, ha prevalecido que para determinar el efecto de la gestión de ingresos en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap, periodo 2019 – 2021, se ha determinado y analizado en primer término los ingresos y los gastos año a año del periodo en análisis, luego se ha analizado su respectiva evolución, lo que permitido determinar que los ingresos han ido subiendo año a año y los gastos también, pero el incremento de los gastos manifestado en un incremento en el gasto de inversión. Los

resultados encontrados han permitido contrastar, además de la hipótesis, que los resultados encontrados confirman lo determinado por Bastardo, J. (2004) y por Arreaga Meza de Cardona (2009), quienes a través de sus investigaciones fijan el rol de las municipalidad como entes recopiladores de los pedidos de la población relacionados al acceso a servicios básicos y que a medida que los ingresos son mayores, los gastos siguen el mismo curso. Asimismo, se contrasta lo encontrado por Estrada Cuno, S. (2019) respecto al manejo financiero y las tomas de decisiones de las autoridades vigentes en las municipalidades donde la mayoría ha presentado mejoras en las condiciones de vida de su población beneficiaria. Por otro lado, Elías Peñafiel, L. (2007) propone que existen mecanismos que podrían interferir de manera positiva en el manejo de los ingresos y la toma de decisiones del gasto de inversión de las municipalidades a través del presupuesto participativo, herramienta de consulta pública que con el paso de los años se viene manejando de manera positiva.

El primer resultado obtenido muestras los datos cuantificados de la aplicación de una entrevista a cinco trabajadores de la entidad municipal, el Gerente Municipal, el Gerente de Planificación y Presupuesto, el Jefe de Contabilidad, el Jefe de Tesorería y el Jefe de Logística, los mismos que representan a la parte especializada y que tiene una relación directa con el manejo de ingresos que percibe la entidad edil en los años de análisis, del mismo modo, debe indicarse que dichos profesionales se encargan, junto a la alta dirección de la municipalidad, de proponer y de gestionar el destino y/o distribución de los ingresos por lo que resulta de vital importancia conocer su apreciación. A ello se le debe agregar que, en todas las respuestas obtenidas para cuantificar los ingresos obtenidos, todos han recurrido a la plataforma web del Ministerio de Economía y Finanzas, fuente oficial de los ingresos percibidos por todas las entidades estatales, a través de la opción “Consulta Amigable” y en

dicha interfaz proceder a seleccionar la opción de ingresos diarios, con lo cual se resalta que todos los entrevistados conocen de esta plataforma y sobretodo manejan correctamente el acceso y la selección paso a paso para llegar al detalle década rubro investigado. Es preciso indicar en este apartado que todos los datos numéricos son idénticos ya que provienen de la misma fuente y son datos que los funcionarios especialistas en el tema, manejan a diario.

El segundo resultado relacionado a los gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante los años 2019, 2020 y 2021 han seguido la misma mecánica para la recolección de información que también ha sido parte de la entrevista aplicada, es decir, los sujetos entrevistados procedieron a ingresar al portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, y luego acceder a la opción “Consulta Amigable”, posteriormente a la opción de gasto diario, presentándose la misma situación que los datos numéricos se repiten por tener la misma procedencia. Sin embargo, para este resultado, las últimas interrogantes planteadas en la entrevista implicaron un asunto más perceptivo y de apreciación en cuanto a lo que se propone en la investigación, situación que ha permitido encontrar opiniones diferenciadas que obedecen a las distintas perspectivas en la que los sujetos entrevistados se desenvuelven y que son los insumos de los que tienen el soporte para poder realizar sus labores, entendiéndose que al ser los especialistas, cada unidad orgánica realiza actividades diferenciadas.

En lo relacionado al tercer resultado, se aprecian dos aspectos, el primero relacionado a la distribución de los ingresos, los mismos que en su mayoría provienen del rubro Saldo de Balance, Endeudamiento y FONCOMUN; en el caso del rubro saldo de balance, éste corresponde a todo el recurso financiero proveniente del año fiscal anterior que se incorpora al presente año fiscal que corresponda, es decir, no es recurso financiero nuevo, en el caso del rubro Endeudamiento, éste corresponde a todos los ingresos provenientes de las gestiones

y que es destinado para la ejecución de inversiones financiados en su mayoría por instituciones del gobierno central mientras que el último rubro de FONCOMUN son ingresos provenientes del gobierno central y que en su mayoría son destinados al gasto corriente de la entidad que se requieren para la operatividad de la Municipalidad. El segundo aspecto del tercer resultado es el de la perspectiva de los gastos, estos en su mayoría son destinados a gasto de inversión, lo que, si guarda relación y coherencia con lo encontrado en la distribución de los gastos pues los mayores ingresos proveniente del rubro saldo de balance y endeudamiento, son destinados a la ejecución de inversiones, las mismas que se ven reflejados en los PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) y en el PIM (Presupuesto Institucional Modificado).

El cuarto y último resultado relacionado a la determinación del efecto de la gestión de ingresos en el gasto público, muestra que el gasto es sustentado en función a los ingresos obtenidos, sin embargo hay un punto resaltante en la apreciación de los sujetos entrevistados y quedaría en este apartado el punto de discusión respecto a que tan suficientes son los ingresos que percibe la municipalidad y si los gastos son los necesarios para lograr el cumplimiento del objetivo que tiene como institución pública la Municipalidad Distrital de Sinsicap, o si en su defecto esos gastos sustentados en su nivel de ingresos si contribuyen al cierre de brechas de los servicios básicos que brinda la institución edil y que finalmente redundará en las mejoras en la calidad de vida que a la par vaya de la mano con el cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidad, en donde se establecen los objetivos y fines para los que son creadas las Municipalidades de los gobiernos locales.

Conclusiones

- El efecto de la gestión de ingresos frente al gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 y 2021 es positiva. Donde podemos observar que el nivel de ejecución ha ido de forma creciente a medida que transcurría la gestión Municipal 2019 – 2021, cumpliendo así con el objetivo que tiene la Municipalidad Distrital de Sinsicap como institución pública.
- El nivel de ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante los años 2019, 2020 y 2021 se sustentan en 3 rubros, los cuales son Saldo de Balance, Endeudamiento y FONCOMUN. En el primer caso, este rubro tiene montos considerables, pero de acuerdo a la normatividad constituyen la continuidad de los ingresos obtenidos el año fiscal anterior al que se ejecuta, incorporándose en el ejercicio como un crédito suplementario de acuerdo al principio presupuestario de Anualidad. En el segundo rubro, corresponde a gestiones que la entidad hace ante el gobierno central y sus respectivos ministerios, estos ingresos son dirigidos a la ejecución y continuidad d ejecución de las obras y en el tercer rubro está amparado en las transferencias que realiza el gobierno central y que, en su mayoría y práctica, es destinado a sostener los gastos corrientes u operativos de la entidad.
- El nivel de gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante los años 2019, 2020 y 2021 tienen como mayor destino el gasto de inversión, situación que se repite en todo el período analizado, lo que es explicado por el nivel de gasto de inversión que es mayor respecto al gasto corriente, pues refleja el gasto (en su mayoría) realizado en la ejecución y continuidad de ejecución de los proyectos de inversión

- Los ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante los años 2019, 2020 y 2021 se distribuyen en 5 rubros: Saldo de Balance, Endeudamiento, FONCOMUN, Donaciones y Transferencias, y Otros Ingresos. La distribución de los gastos se realiza en dos rubros: Gasto Corriente y Gasto de Inversión.
- Al analizar el efecto de la gestión de ingresos en los gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante los años 2019, 2020 y 2021, se evidencia que la distribución del gasto que en mayor proporción es destinado a gasto de inversión. El conocimiento y experiencia que poseen los especialistas de cada Unidad Orgánica permite que el gasto público sea tan eficiente que sustente el nivel de ingresos percibido por la Municipalidad Distrital de Sinsicap, y esto se refleje en el cierre de brechas para mejorar la calidad de vida de la población del distrito.

REFERENCIAS

- ALCÁNTARA, F. (2010). *Editorial Centro Interamericano de Asesoría Técnica, Quinta Edición, Lima-Perú, pp. 495* PRESUPUESTO MUNICIPAL
- ALFARO, L. (2013). *Editorial Fecat E.I.R.L., Tercera Edición, Lima-Perú.* MANUAL DE GESTIÓN MUNICIPAL
- ALVARO, M. (2013). *Ediciones Gubernamentales, Lima – Perú, pp. 967* ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL,
- ANDÍA, V. (2014). *Editorial Elmer Valencia Ipanaque – Impresión Evolution Graphic, Cuarta Edición, Lima-Perú.* MANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA
- CERTO, S. (2011). *Editorial Pearson Educación, Novena Edición, Estados Unidos, pp. 591* ADMINISTRACIÓN MODERNA
- FARFÁN, P. (2013). *Editorial International Thompson Editores, Primera Edición, México, pp. 520* CONTABILIDAD DE COSTOS.
- MÁLLAP, R. (2015). *Ediciones Gaceta Jurídica, Lima – Perú, pp. 750* MANUAL PRÁCTICO DEL RÉGIMEN NORMATIVO MUNICIPAL,
- POLIMENI, R., FABOZZI, F. y Arthur H. (2011). *Editorial MC-Graw-Hill, Bogotá – Colombia, 2011, pp. 762* CONTABILIDAD DE COSTOS, CONCEPTOS Y APLICACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES,
- SENOSAÍN, C. (2010). *Editorial Editora Pajuelo S.R.L., Primera Edición Actualizada, Lima-Perú.* VISIÓN GERENCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

TÍTULO: “GESTIÓN DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP Y LOS EFECTOS EN EL GASTO PÚBLICO, PERIODO 2019-2021”					
PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
<p>¿Cuáles son los efectos de la gestión de ingresos en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap, periodo 2019 – 2021?</p>	<p style="text-align: center;">Implícita</p> <p>El efecto de la gestión de ingresos en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap, periodo 2019 – 2021, es positivo.</p>	<p style="text-align: center;">General:</p> <p>Determinar el efecto de la gestión de ingresos en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap, periodo 2019 – 2021.</p> <p style="text-align: center;">Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar el nivel de ingresos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021. ➤ Analizar la evolución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021. ➤ Calcular la distribución de los ingresos y del gasto público de la 	<p style="text-align: center;">Variable 1:</p> <p>Gestión de ingresos.</p> <p style="text-align: center;">Variable 2:</p> <p>Gasto público.</p>	<p style="text-align: center;">Tipo de investigación:</p> <p>Aplicada</p> <p style="text-align: center;">Técnica:</p> <p>Las técnicas que se utilizarán en la investigación son las siguientes: Entrevista, encuesta.</p> <p style="text-align: center;">Instrumento:</p> <p>Los instrumentos que se utilizarán son los siguientes: Guía de entrevista, guía de encuesta.</p>	<p style="text-align: center;">Población:</p> <p>La población de la presente investigación está constituida por toda la documentación administrativa que corresponde a los ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Sinsicap comprendidos en el periodo de estudio.</p> <p style="text-align: center;">Muestra:</p>

TÍTULO: “GESTIÓN DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP Y LOS EFECTOS EN EL GASTO PÚBLICO, PERIODO 2019-2021”					
PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
		<p>Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021.</p> <p>➤ Analizar el efecto de la gestión de ingresos en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2019 – 2021.</p>		<p style="text-align: center;">Análisis de datos:</p> <p style="text-align: center;">Coeficiente de Pearson</p>	<p>la muestra a estudiar estará constituida por el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional modificado (PIM) de la Municipalidad Distrital de Sinsicap a Diciembre de 2021, delimitados para la investigación sobre los ingresos municipales y el gasto público.</p>



Anexo 2: Matriz de Operacionalización

TÍTULO: “GESTIÓN DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP Y LOS EFECTOS EN EL GASTO PÚBLICO, PERIODO 2019-2021”					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
VARIABLE DEPENDIENTE: Gestión de ingresos	Los ingresos públicos municipales pueden clasificarse de dos formas, según el criterio que se utilice para ello. Así tenemos, ingresos públicos municipales ordinarios y extraordinarios e ingresos públicos municipales tributarios y no tributarios (Cresco, Marco, 2012)	Son los valores monetarios obtenidos por la Municipalidad Distrital de Sinsicap, producto de sus propias actividades y producto de las transferencias que realiza el gobierno regional y nacional.	Social Territorial Ambiental	x1.- Cantidad de dinero del rubro Impuestos y Contribuciones. x2.- Cantidad de dinero del rubro Contribuciones sociales. x3.- Cantidad de dinero del rubro Venta de bienes y servicios y derechos administrativos. x4.- Cantidad de dinero del rubro Donaciones y Transferencias.	Escala Ordinal

TÍTULO: “GESTIÓN DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP Y LOS EFECTOS EN EL GASTO PÚBLICO, PERIODO 2019-2021”					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
				x5.- Cantidad de dinero del rubro Otros ingresos. x6.- Cantidad de dinero del rubro Venta de activos financieros. x7.- Cantidad de dinero del rubro Endeudamiento. x8.- Cantidad de dinero del rubro Saldo de balance. x9.- Cantidad de dinero del rubro FONCOMUN	

TÍTULO: “GESTIÓN DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP Y LOS EFECTOS EN EL GASTO PÚBLICO, PERIODO 2019-2021”					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
VARIABLE INDEPENDIENTE : Gasto público	El gasto público asigna los fondos públicos de acuerdo con las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el marco del Planeamiento Estratégico de las entidades del sector público y la disponibilidad de ingresos programada. (Álvaro, José, 2013)	Es el valor monetario que se distribuye en dos rubros: Gastos corrientes y Gastos de Inversión.	Calidad Eficiencia Eficacia	y1.- Nivel de gastos del rubro: Gasto Corriente. y2.- Nivel de gasto del rubro: Gasto de inversión.	Escala Ordinal

Anexo 3 Matriz de validación de instrumentos



MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Título de la Investigación		GESTIÓN DE INGRESOS Y LOS EFECTOS EN EL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP, PROVINCIA DE OTUZCO PERIODO 2019-2021				
Línea de Investigación		Gestión Administrativa				
El instrumento de validación pertenece a la variable:		Ingresos				
Tipo de Instrumento(Marcar con una X)		Cuestionario	Guía de Entrevista	Ficha de recolección de información	Ficha de análisis documental	Otro Instrumento: Lista de Cotejo
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "X" en la columnas de SI o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.						
ITEMS	PREGUNTAS	APRECIA		OBSERVACIONES		
		SI	NO			
1	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Impuestos y Contribuciones en los años 2019, 2020 y 2021?	X				
2	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Contribuciones Sociales en los años 2019, 2020 y 2021?	X				
3	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos en los años 2019, 2020 y 2021?	X				
4	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Donaciones y Transferencias en los años 2019, 2020 y 2021?	X				
5	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Otros Ingresos en los años 2019, 2020 y 2021?	X				
6	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Venta de Activos Financieros en los años 2019, 2020 y 2021?	X				
7	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Endeudamiento en los años 2019, 2020 y 2021?	X				
8	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Saldo de Balance en los años 2019, 2020 y 2021?	X				
9	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro FONCOMUN en los años 2019, 2020 y 2021?	X				
Sugerencias:						
Nombre completo: JOHAN LEONCIO CHUNGA MARTINEZ		  Lic. Johan L. Chunga Martinez OMBRE DE EXPERTO Firma de experto				
DNI: 43330929						
Grado: MAGISTER						

Anexo 4 Instrumento de recolección de datos

LISTA DE COTEJO		
DETALLE	SI	NO
¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Impuestos y Contribuciones en los años 2019, 2020 y 2021?		
¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Contribuciones Sociales en los años 2019, 2020 y 2021?		
¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos en los años 2019, 2020 y 2021?		
¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Donaciones y Transferencias en los años 2019, 2020 y 2021?		
¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Otros Ingresos en los años 2019, 2020 y 2021?		
¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Venta de Activos Financieros en los años 2019, 2020 y 2021?		
¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Endendamiento en los años 2019, 2020 y 2021?		
¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Saldo de Balance en los años 2019, 2020 y 2021?		
¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro FONCOMUN en los años 2019, 2020 y 2021?		


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP
Juan
 Etc. *Juan A. Cuyoga Martinez*
 GERENTE MUNICIPAL

Anexo 5 Matriz de validación de instrumentos

MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Título de la Investigación		GESTIÓN DE INGRESOS Y LOS EFECTOS EN EL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP, PROVINCIA DE OTUZCO PERIODO 2019-2021						
Línea de Investigación		Gestión Administrativa						
El instrumento de validación pertenece a la variable:		Gastos						
Tipo de Instrumento(Marcar con una X)		Cuestionario		Guía de Entrevista		Ficha de recolección de información	Ficha de análisis documental	Otro Instrumento: Lista de Cotejo
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "X" en la columnas de SI o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.								
ITEMS	PREGUNTAS	APRECIA		OBSERVACIONES				
		SI	NO					
1	¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto Corriente en los años 2019, 2020 y 2021?	X						
2	¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto de Inversión en los años 2019, 2020 y 2021?	X						
3	¿Considera que el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap es de calidad, eficiente y eficaz?	X						
4	¿Considera que el nivel de ingresos es suficiente para cubrir el nivel de gastos?	X						
Sugerencias:								
Nombre completo: JHOAN LEONCIO CHUNGA MARTINEZ DNI: 43330929 Grado: MAGISTER								
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP  Lic. Jhoan L. Chunga Martinez GERENTE MUNICIPAL Firma del experto								


Anexo 6 Instrumento de recolección de datos

LISTA DE COTEJO		
DETALLE	SI	NO
¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto Corriente en los años 2019, 2020 y 2021?		
¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto de Inversión en los años 2019, 2020 y 2021?		
¿Considera que el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap es de calidad, eficiente y eficaz?		
¿Considera que el nivel de ingresos es suficiente para cubrir el nivel de gastos?		


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP

 Lic. Johan L. Chunga Martinez
 GERENTE MUNICIPAL

Anexo 7 Matriz de evaluación de expertos

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS				
Título de investigación :	GESTIÓN DE INGRESOS Y LOS EFECTOS EN EL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP, PROVINCIA DE OTUZCO PERIODO 2019-2021			
Linea de investigación:				
I. Datos Generales:				
1.1 Apellidos y nombres del experto:	<u>JOHANN LEONCIO CHUNGA MARTINEZ</u>			
1.2 Cargo e Institución donde elabora:	<u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP</u>			
1.3 Especialidad del experto:	<u>GESTIÓN PÚBLICA</u>			
1.4 Nombre del instrumento motivo de evaluación:	<u>GUÍA DE ENTREVISTA</u>			
1.5 Autor del instrumento:	<u>CRISTIAN IVAN PEÑA INFANTES</u>			
<p>En la matriz de evaluación de expertos, Ud. Tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas con SI o No, marcando cada una "x" cada preguntas. También, se considero una columna para las observaciones o sugerencias, con el fin de mejorar las preguntas de cada variable de estudio.</p>				
Items	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SI	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con título de investigación?	X		
3	¿Se menciona las variables de investigación en el instrumento?	X		
4	¿El instrumento se relaciona con las variables de estudio?	X		
5	¿Las preguntas estan claras y coherentes?	X		
6	¿Cada una de las preguntas estan relacionadas con los indicadores de estudio ?	X		
7	¿El diseño de instrumento facilita el analisis y procesamiento de datos?	X		
8	¿Son entendibles las alternativas de respuesta en el instrumento de medición ?	X		
9	¿Considera que los items miden lo que se predene medir?	X		
Sugerencias :				
 Firma del experto: <u>Lic. Johann L. Chunga Martinez</u> <small>GERENTE MUNICIPAL</small>				

Anexo 8 Instrumento de recolección de datos

VARIABLE 1 : GESTIÓN DE INGRESOS				
ENTREVISTA				
ITEMS	SOCIAL - TERRITORIAL - AMBIENTAL	2019	2020	2021
		1	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Impuestos y Contribuciones en los años 2019, 2020 y 2021?	
2	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Contribuciones Sociales en los años 2019, 2020 y 2021?			
3	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Ventas de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos en los años 2019, 2020 y 2021?			
4	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Donaciones y Transferencias en los años 2019, 2020 y 2021?			
5	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Otros Ingresos en los años 2019, 2020 y 2021?			
6	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Venta de Activos Financieros en los años 2019, 2020 y 2021?			
7	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Endeudamiento en los años 2019, 2020 y 2021?			
8	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Saldo de Balance en los años 2019, 2020 y 2021?			
9	¿Cuál es el nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro FORNCOMUN en los años 2019, 2020 y 2021?			
Sugerencias u Observaciones:				



 UIC. *Joan E. Chango Martínez*

 SERVIDOR MUNICIPAL

Anexo 9 Instrumento de recolección de datos

VARIABLE 2 : GASTO PÚBLICO	
ENTREVISTA	
ITEMS	CALIDAD - EFICIENCIA - EFICACIA
1	¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto Corriente en los años 2019, 2020 y 2021?
2	¿Cuál es el nivel de gastos para la Municipalidad Distrital de Sinsicap por el rubro Gasto de Inversión en los años 2019, 2020 y 2021?
3	¿Considera que el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Sinsicap es de calidad, eficiente y eficaz?
4	¿Considera que el nivel de ingresos es suficiente para cubrir el nivel de gastos?
Sugerencias u Observaciones:	


Lic. Jhonny L. Chango Martínez

Anexo 10 Ficha de Recolección de Información

TÍTULO	"GESTIÓN DE INGRESOS Y LOS EFECTOS EN EL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP, PROVINCIA DE OTUZCO PERIODO 2019-2021"							
ESTUDIANTE	Cristian Iván Peña Infantes							
VARIABLES	DIMENSIONES	CATEGORIAS	LEY	MODIFICACIÓN DE LEY	ARTÍCULO	PRINCIPALES HALLAZGOS	URL	
Gestión de ingresos	Social	Población del Distrito de Sinsicap	Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"		Artículo 33°	Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos a través como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que los confiere el artículo 197 de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos. El presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia.	https://diciembre0113.org/wp-content/uploads/2019/01/13-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf	
		MGE (Manual de Organización y Funciones)	-	-	-	(Río, 2010) Es un documento formal que elabora las empresas y sirve como guía para el personal.	http://blog.pucp.edu.pe/blog/pepe/2010/04/20-la-importancia-del-manual-de-organizacion-y-funciones/	
	Territorial	Presupuesto	Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019			Artículo del 1° al 53°		https://www.mef.gob.pe/sector-matvidad-sp-9867/instrumentos/leyes/30879-30880-y-30881-15file
		Presupuesto	Ley N° 31084 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021			Artículo del 1° al 63°		https://www.mef.gob.pe/sector-matvidad-sp-9867/instrumentos/leyes/31084-15file
		Presupuesto	Ley N° 31085 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021			Artículo del 1° al 16°		https://www.mef.gob.pe/sector-matvidad-sp-9867/instrumentos/leyes/31085-15file
	Ambiental	Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Sinsicap	Reglamento de la Ley N°2983 "Ley de seguridad y salud en el trabajo"	Decreto supremo N° 001-2021-TR, publicado el 28/01/2021		Artículo 103°	Los trabajadores deben tener medidas de seguridad ante cualquier lugar de trabajo que sea riesgo.	https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-reglamento-decreto-supremo-n-001-2021-tr-15file
Gasto público	Calidad	Capacitaciones	Decreto Legislativo N°728 "Ley de productividad y competitividad laboral"			Los trabajadores deben tener capacitación en el trabajo a fin que pueda mejorar su productividad laboral.	https://diciembre0113.org/wp-content/uploads/2021/01/75-ley-productividad-competitividad-laboral-2021.pdf	
	Eficiencia							
	Eficacia							

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP
Lic. Jhosely C. Chango Martínez
GERENTE MUNICIPAL

Activar Wi

Anexo 11 Ubicación de la Municipalidad Distrital de Sinsicap



Anexo 12 Ficha RUC de la Municipalidad Distrital de Sinsicap

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	20205876791 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP		
Tipo Contribuyente:	GOBIERNO REGIONAL, LOCAL		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	17/01/1994	Fecha de Inicio de Actividades:	01/01/1947
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	CAL.GRAU NRO. SIN PLAZA DE ARMAS LA LIBERTAD - OTUZCO - SINSICAP		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL Secundaria 1 - 5221 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	BOLETA DE VENTA GUIA DE REMISION - REMITENTE GUIA DE REMISION - TRANSPORTISTA		
Sistema de Emisión Electrónica:	-		
Emisor electrónico desde:	-		
Comprobantes Electrónicos:	-		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		
Fecha consulta: 12/04/2022 16:31			

Anexo 13 Carta de Autorización

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA 

Yo JUAN LEONCIO CHUNGA MARTINEZ
 identificado con DNI 43370929, en mi calidad de GERENTE MUNICIPAL
(Miembro del área de representación legal o persona facultada en permitir el uso de datos)
 del área de GERENCIA MUNICIPAL
(Nombre del área de la empresa)
 de la empresa/institución MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SINSICAP
(Nombre de la empresa)
 con R.U.C. N° 20205876711, ubicada en la ciudad de SINSICAP - OTUZO - CUSCO

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,
 Al señor Cristian Ivan Peña Infantes
(Nombre completo del Egresado/Bachiller)
 identificado con DNI N° 70295192, egresado de la (X)Carrera profesional o ()Programa de
 Postgrado de Contabilidad y Finanzas
(Nombre de la carrera o programa) para
 que utilice la siguiente información de la empresa:

(Detallar la información a entregar)

con la finalidad de que pueda desarrollar su ()Trabajo de Investigación, (X)Tesis o ()Trabajo de
 suficiencia profesional para optar al grado de ()Bachiller, ()Maestro, ()Doctor o (X)Título Profesional.

Recuerda que para el trámite deberás adjuntar también, el siguiente requisito según tipo de empresa:

- Vigencia de Poder, (para el caso de empresa privadas).
- ROF / MOF / Resolución de designación, u otro documento que evidencie que el firmante está facultado para autorizar el uso de la información de la organización, (para el caso de empresas públicas)
- Copia del DNI del Representante Legal o Representante del área para validar su firma en el formato.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada
 () Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa, o
 (X) Mencionar el nombre de la empresa.


 Firma y sello del Representante Legal o Representante del área
 DNI: _____

El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

AI
 Firma del Egresado
 DNI: 70295192

CÓDIGO DE DOCUMENTO **FECHA DE VIGENCIA** **NÚMERO VERSIÓN** **PÁGINA**

CDR-F-REC-VAC-ES-04 21/05/2020 07 PÁGINA Página 1 de 1

